

Resolución Ministerial

Lima, 10 DIC. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0893-2016-RE, se dispuso trasladar al Consejero en el Servicio Diplomático de la República Eliot Hernán Gaviria Valverde, de la Embajada del Perú en la República de Ghana al Consulado General del Perú en Múnich, República Federal de Alemania, a prestar funciones de su categoría, desde el 1 de diciembre 2016;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 1125-2016-RE, se nombró al Consejero en el Servicio Diplomático de la República Eliot Hernán Gaviria Valverde, como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Munich, República Federal de Alemania, desde el 1 de diciembre de 2016;

Que, el artículo 30 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático de la República sirven alternadamente en el exterior y en el país, por un plazo no mayor de cinco años en el exterior y no menor de tres años en el país, de acuerdo con las necesidades del servicio; plazos que, por razones del Servicio, debidamente fundamentadas, se pueden extender o reducir por un año;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias, dispone que los traslados y las rotaciones de los funcionarios hacia y desde el exterior y entre distintas Misiones en el exterior, a excepción de los Jefes de Misión, se efectuarán mediante Resolución Ministerial;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Trasladar, al Consejero en el Servicio Diplomático de la República Eliot Hernán Gaviria Valverde, a prestar funciones de su categoría en Cancillería.

Artículo 2.- Dar término al nombramiento del Consejero en el Servicio Diplomático de la República Eliot Hernán Gaviria Valverde, como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Múnich, República Federal de Alemania.

Artículo 3.- La fecha de traslado a Cancillería del citado funcionario diplomático, y la fecha de término de su nombramiento como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Munich, República Federal de Alemania; serán fijadas mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 4.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

